



**RESOLUCION No. 001-2022
(14 de enero de 2022)**

(Por medio de la cual se señala el calendario de los exámenes preparatorios de grado del Programa de Derecho para el año 2022)

El Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre – Sede Cartagena, en uso de sus facultades reglamentarias, especialmente las previstas en el acuerdo 02 de 7 de mayo de 2003 expedido por la Honorable Consiliatura,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Señálese el siguiente calendario para la presentación de los exámenes preparatorios orales, como requisito de grado del Programa de Derecho, para el año 2.022:

EXÁMENES ORALES:	
MESES	DÍAS
Febrero	3
Marzo	3
Abril	7
Mayo	5
Junio	2
Julio	7
Agosto	4
Septiembre	1
Octubre	6
Noviembre	3



ARTICULO SEGUNDO. Señálese el siguiente calendario para la presentación de los exámenes preparatorios escritos, como requisito de grado del Programa de Derecho, para el año 2.022:

FECHA 2.022	ÁREA	HORA
4 DE MARZO	PENAL	7:00-8:15 am
	PRIVADO I	8:45-10:00 am
	PRIVADO II	10:30-11:45 am
	PRIVADO UNIFICADO	12:15-1:30 pm
	LABORAL	2:00-3:15 pm
	PÚBLICO	3:45-5:00 pm
	PROCESAL	5:15-6:30 pm
6 DE MAYO	PENAL	7:00-8:15 am
	PRIVADO I	8:45-10:00 am
	PRIVADO II	10:30-11:45 am
	PRIVADO UNIFICADO	12:15-1:30 pm
	LABORAL	2:00-3:15 pm
	PÚBLICO	3:45-5:00 pm
	PROCESAL	5:15-6:30 pm
1 DE JULIO	PENAL	7:00-8:15 am
	PRIVADO I	8:45-10:00 am
	PRIVADO II	10:30-11:45 am
	PRIVADO UNIFICADO	12:15-1:30 pm
	LABORAL	2:00-3:15 pm
	PÚBLICO	3:45-5:00 pm
	PROCESAL	5:15-6:30 pm
2 DE SEPTIEMBRE	PENAL	7:00-8:15 am
	PRIVADO I	8:45-10:00 am
	PRIVADO II	10:30-11:45 am
	PRIVADO UNIFICADO	12:15-1:30 pm



	LABORAL	2:00-3:15 pm
	PÚBLICO	3:45-5:00 pm
	PROCESAL	5:15-6:30 pm
4 DE NOVIEMBRE	PENAL	7:00-8:15 am
	PRIVADO I	8:45-10:00 am
	PRIVADO II	10:30-11:45 am
	PRIVADO UNIFICADO	12:15-1:30 pm
	LABORAL	2:00-3:15 pm
	PÚBLICO	3:45-5:00 pm
	PROCESAL	5:15-6:30 pm

ARTICULO TERCERO. Señálese el siguiente calendario para la presentación del examen preparatorio unificado, como requisito de grado del Programa de Derecho, para el año 2.022:

JORNADA ÚNICA	
MESES	DÍAS
ABRIL	1
OCTUBRE	7

ARTÍCULO CUARTO: Las modalidades de los exámenes preparatorios relacionados en los artículos precedentes serán de libre elección del estudiante o egresado no graduado, de acuerdo con el presente calendario.

ARTÍCULO QUINTO: Para presentar los exámenes preparatorios en cualquiera de sus modalidades, el estudiante deberá estar académicamente al día en las asignaturas que integran la respectiva área.

ARTÍCULO SEXTO: El estudiante de último año o el egresado no graduado deberá inscribir el examen preparatorio que vaya a presentar, y escoger la modalidad deseada, ante la Secretaría Académica, por lo menos con cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha señalada para la prueba, acompañando el recibo debidamente cancelado, tal como lo estipula el art. 9° del Acuerdo 1°, del 23 de junio de 2.020. No habrá excepción alguna, para inscribirse en preparatorios, fuera de este término.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Después de inscrito el examen preparatorio, podrá ser aplazado por una sola vez, y por una justa causa, siempre y cuando la solicitud de aplazamiento se presente por escrito ante la Secretaría Académica, por lo menos dos (2) días de antelación a la presentación del mismo.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5

ARTÍCULO OCTAVO: Los resultados de los exámenes preparatorios serán publicados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su realización, excepto los orales, los cuales se informarán al final de cada jornada. El resultado de los exámenes preparatorios orales será susceptible de recurso de reposición, la cual será interpuesto de forma inmediata, al conocimiento de esta. En el caso de los preparatorios escritos, este deberá ser interpuesto, dentro de los dos días siguientes a la fecha de comunicación del resultado.

PARÁGRAFO: Quien al presentar el examen preparatorio sea sorprendido cometiendo fraude, será sancionado con la anulación del examen, sin perjuicio de las acciones legales y reglamentarias y sanciones a que haya lugar.

Expedida en Cartagena de Indias, D. T. y C., a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintidós (2.022).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DÁMASO RODRÍGUEZ PORTILLO

Decano.

